

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 28 de junio de 2023.

No. 51

Folleto Anexo

ACUERDO N° 112/2023

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 112/2023

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, Chihuahua, en sesión celebrada el día treinta de marzo del presente año, mediante el cual se aprobó la ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

Certificación

0164/23

Lic. Jorge Armando Velázquez Quiroz, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Meoqui, Chihuahua; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, hago constar y -----

Certifico

Que en el Libro No. 42 autorizado para asentar actas del H. Ayuntamiento, existe el acta No. 16 sesión extraordinaria del día 30 de marzo del 2023, que obra en original en el archivo de esta Secretaría Municipal y en su parte conducente a la letra dice:

IV.- En el desarrollo del **cuarto** punto del orden del día se procede con la Solicitud de aprobación a la ampliación al Presupuesto de Egresos 2023.

En este punto del orden del día el Secretario Municipal Lic. Jorge Armando Velázquez Quiroz otorga el uso de la palabra a la Tesorera Municipal C.P. Brianda Kareli Rocha Mendoza.

La suscrita C.P. BRIANDA KARELI ROCHA MENDOZA, en mi carácter de Tesorera Municipal, Chihuahua, haciendo uso de las atribuciones que me otorga el Artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y en el marco de lo establecido en el Artículo 22 de la misma normativa, me permito presentar el siguiente proyecto de acuerdo relativo a la Ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Meoqui para el Ejercicio Fiscal 2023. Con fundamento en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua otorga facultades y obligaciones al Ayuntamiento como órgano colegiado ejecutivo del gobierno municipal, de las cuales para los fines del presente acuerdo se destacan las siguientes atribuciones:

XIII. Aprobar el Presupuesto de Egresos de acuerdo con los ingresos que hubiere autorizado el Congreso, aplicando, en su caso, lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico del Estado... deberá remitirse al Ejecutivo del Estado, a fin de que lo publique... en el Periódico Oficial del Estado. Los presupuestos solo podrán ser ampliados, cuando los ingresos reales sean superiores al ingreso estimado de la ley...

XXXV. En general promover en la esfera administrativa, todo aquello que fuere necesario, para el mejor desempeño de las funciones que este Código y otras disposiciones legales les señalen

ACUERDO:

PRIMERO. - Se amplían las siguientes partidas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Meoqui para el Ejercicio Fiscal 2023, por las siguientes cantidades:

AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO 2023			
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 1,800,000.00
1520	Indemnizaciones	\$ 1,800,000.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		\$ 16,000,000.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$ 14,500,000.00	
6170	Instalaciones y equipamiento en Construcciones	\$ 1,500,000.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 200,000.00
5410	Vehículos y equipo de terrestre	\$ 200,000.00	
TOTAL REMANENTE EJERCICIO ANTERIOR			\$ 18,000,000.00

Se extiende la presente certificación que consta de 2 fojas, para los usos legales a que haya lugar y se certifica, sella y firma en la Cd. de Meoqui, Chih., a los veinte días del mes de junio del dos mil veintitrés... doy fe.

Atentamente


Lic. Jorge Armando Velázquez Quiroz
Secretario Municipal

La ampliación quedó de la siguiente manera:

El Presupuesto de egresos Modificado debe decir:

1000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 63,908,925.53
1110	Dietas	\$ 3,468,000.00	
1130	Sueldos base al personal permanente	\$ 18,898,861.16	
1220	Sueldos base al personal eventual	\$ 11,233,209.35	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 269,304.29	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 4,401,702.76	
1330	Horas extraordinarias	\$ 454,796.00	
1340	Compensaciones	\$ 350,920.36	
1410	Aportaciones de seguridad social	\$ 7,966,398.10	
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	\$ 3,261,121.86	
1520	Indemnizaciones	\$ 3,603,859.89	
1540	Prestaciones contractuales	\$ 10,000.00	
1710	Estímulos	\$ 9,990,751.76	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 17,148,546.53
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 392,199.08	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 197,473.70	
2150	Material impreso e información digital	\$ 300,761.48	
2160	Material de limpieza	\$ 384,435.76	
2210	Productos alimenticios para personas	\$ 904,094.45	
2220	Productos alimenticios para animales	\$ 642.11	
2410	Productos minerales no metálicos	\$ 139,244.01	
2420	Cemento y productos de concreto	\$ 1,092,619.67	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 22,619.90	
2440	Madera y productos de madera	\$ 71,901.70	
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$ 33,266.94	
2460	Material eléctrico y electrónico	\$ 1,179,457.69	
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$ 695,797.95	

2480	Materiales complementarios	\$	14,968.79
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$	2,662,566.98
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$	28,404.27
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$	465,927.80
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$	80,422.90
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	5,812,486.16
2710	Vestuario y uniformes	\$	376,557.14
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$	89,418.10
2740	Productos textiles	\$	2,902.57
2910	Herramientas menores	\$	198,512.12
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	161,911.40
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	63,459.60
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	86,632.10
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	993,908.93
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$	695,953.23
3000	SERVICIOS GENERALES		\$ 32,075,469.20
3110	Energía eléctrica	\$	7,707,562.19
3130	Agua	\$	1,334,356.36
3140	Telefonía tradicional	\$	191,743.24
3150	Telefonía celular	\$	19,826.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$	51,685.23
3180	Servicios postales y telegráficos	\$	2,324.18
3220	Arrendamiento de edificios	\$	86,948.83
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	462,602.65
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$	21,618.45
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	775,511.77
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$	1,542,537.56
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$	275,926.70

3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$	101,222.56
3340	Servicios de capacitación	\$	33,154.61
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$	145,123.12
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$	82,001.45
3410	Servicios financieros y bancarios	\$	1,233,340.90
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$	671,181.23
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$	1,018.18
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$	557,694.45
3470	Fletes y maniobras	\$	40,588.36
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$	512,004.65
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	88,698.24
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$	80,431.17
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	1,315,912.47
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$	774,370.23
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$	7,702,432.51
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$	153,495.88
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$	3,259,364.20
3690	Otros servicios de información	\$	37,584.00
3710	Pasajes aéreos	\$	97,579.86
3750	Viáticos en el país	\$	109,861.41
3760	Viáticos en el extranjero	\$	9,181.08
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$	25,004.46
3810	Gastos de ceremonial	\$	726,262.94
3820	Gastos de orden social y cultural	\$	1,604,761.57
3850	Gastos de representación	\$	126,358.51
3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$	100,677.82
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$	13,520.18
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	21,274,058.02

4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$	4,171,200.00	
4410	Ayudas sociales a personas	\$	6,862,578.76	
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$	2,200,000.00	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$	1,601,288.14	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$	141,214.54	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$	1,056,803.99	
4510	Pensiones	\$	295,685.10	
4520	Jubilaciones	\$	4,945,287.49	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 1,632,044.80
5110	Muebles de oficina y estantería	\$	231,998.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	128,415.72	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$	271,181.08	
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	\$	50,000.00	
5410	Vehículos y equipo terrestre	\$	650,000.00	
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	\$	300,450.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$ 27,695,000.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$	24,295,000.00	
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$	3,400,000.00	
9000	DEUDA PÚBLICA			\$ 3,775,000.00
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$	3,775,000.00	
F.I.S.M				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 445,014.36
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	445,014.36	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$ 14,388,797.64
6150	Construcción de vías de comunicación	\$	14,388,797.64	

F.A.F.M

1000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 27,600,765.57
1130	Sueldos base al personal permanente	\$ 20,942,580.15	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 402,670.53	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 2,734,052.08	
1330	Horas extraordinarias	\$ 208,064.81	
1440	Aportaciones para seguros	\$ 300,001.21	
1520	Indemnizaciones	\$ 150,801.90	
1540	Prestaciones contractuales	\$ 2,862,594.89	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 8,344,212.16
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 37,119.84	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 19,515.87	
2150	Material impreso e información digital	\$ 233,454.79	
2160	Material de limpieza	\$ 35,426.68	
2210	Productos alimenticios para personas	\$ 157,462.37	
2220	Productos alimenticios para animales	\$ 16,803.52	
2410	Productos minerales no metálicos	\$ 30,000.00	
2420	Cemento y productos de concreto	\$ 50,000.00	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 30,000.00	
2460	Material eléctrico y electrónico	\$ 50,000.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$ 30,723.33	
2480	Materiales complementarios	\$ 2,317.91	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 300,000.00	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 10,000.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 8,812.80	
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 5,330.09	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 2,203.65	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 4,798,392.72	
2710	Vestuario y uniformes	\$ 1,600,000.00	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 200,000.00	
2820	Materiales de seguridad pública	\$ 100,000.00	

2910	Herramientas menores	\$	8,565.83	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	4,399.86	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	11,848.92	
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	551,833.98	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$	50,000.00	
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 2,148,036.07
3140	Telefonía tradicional	\$	43,174.47	
3340	Servicios de capacitación	\$	100,000.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$	100,000.00	
3410	Servicios financieros y bancarios	\$	4,593.45	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$	550,000.00	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$	1,928.40	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$	285,120.05	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	12,333.21	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$	1,119.26	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	600,000.00	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$	150,000.00	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$	12,978.85	
3710	Pasajes aéreos	\$	50,000.00	
3750	Viáticos en el país	\$	50,000.00	
3760	Viáticos en el extranjero	\$	70,000.00	
3820	Gastos de orden social y cultural	\$	116,788.38	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 1,720,000.00
5110	Muebles de oficina y estantería	\$	60,000.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	60,000.00	
5490	Otros equipos de transporte	\$	1,600,000.00	
TOTAL		\$	222,155,869.88	\$ 222,155,869.88

SIN TEXTO

SIN TEXTO